



Ilustre Municipalidad

de Buin

Recursos Humanos

Recursos Humanos
BUIN, 08 FEB 2024

816200.

DECRETO ALC. N° 503 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- CONSIDERANDO:**

 - 1.- El Decreto ALC. N° 443 del 06 de Febrero de 2024, que aprueba el contrato a Honorarios celebrado con don Jason Emanuel Chávez Muñoz, por prestación de servicios como Operador Telefónico, en el marco del Programa “Buin Seguro 2024”, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, a contar del 01 de Enero 2024 hasta el 31 de Marzo de 2024.
 - 2.- El Memo N° 65/2024, enviado por el Director de Seguridad Pública, por el cual solicita al Administrador Municipal autorizar el término anticipado del contrato a Honorarios celebrado con don Jason Emanuel Chávez Muñoz, con cese de servicios el 01 de Febrero de 2024.
 - 3 - La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Póngase término a contar del 01 de Febrero de 2024, al contrato a honorarios suscrito con don **JASON EMANUEL CHÁVEZ MUÑOZ**, Cedula de Identidad Nº _____ por prestación de servicios como Operador Telefónico en el marco del Programa "Buin Seguro 2024", dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, en atención a la Cláusula NOVENA – Término Anticipado y lo descrito en el Memo Nº 65 del Director de Seguridad Pública.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams/cmt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Buin Seguro
- Presupuesto - Contabilidad
- Remuneraciones
- Recursos Humanos